BASES DEL SÉPTIMO CONCURSO FOTOGRÁFICO EN EL VALLE DEL JERTE "Otoñada 2009"

TEMA: "OTOÑO VIVO EN EL VALLE DEL JERTE".

PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas que lo deseen.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN: Entrarán en concurso las fotografías recibidas hasta el lunes 23 de Noviembre.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Serán enviadas exclusivamente por correo o personalmente a:

Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte
Carretera N. 110, km. 381,200
10613 Navaconcejo.
Cáceres

NÚMERO Y REQUISITOS DE OBRAS: Cada participante podrá presentar 3 fotografías por persona como máximo, que DEBERÁN ESTAR REALIZADAS EN EL VALLE DEL JERTE Y SER REPRESENTATIVAS DEL MISMO Y DE SU OTOÑO.

Se VALORARÁ la creatividad, pudiéndose presentar por una parte fotografías con el factor "paisaje" como tema principal y/o una perspectiva de la cultura, tradiciones, aspecto humano y antropológico del otoño en el Valle del Jerte.

Las fotografías se presentarán en color y en los siguientes formatos:

- Formato Digital, legible JPG, TIFF, tamaño mínimo 10 Mb, como acompañamiento de la que se presente en PAPEL.
- Formato papel, tamaño:
  21 centímetros de ancho por 30 centímetros de alto (tamaño aproximado).

Tan sólo se podrá optar a un premio.

La fotografía deberá ser inédita y no se aceptarán aquellas que hayan sido objeto de otro concurso o premiadas anteriormente.

IDENTIFICACIÓN: En el caso de que se deseen presentar tres obras, cada obra irá numerada del 1 al 3 en el reverso de la fotografía. Junto con cada obra se deberá adjuntar en un sobre cerrado con el número que haga la obra (1-3), los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Lugar y fecha donde se tomó.
- Nombre y apellidos del autor.
- Domicilio. Código Postal. Provincia.
- Teléfono de contacto.

La identificación irá en un sobre aparte, dentro del grande y junto a la foto.

No serán valoradas las obras que muestren rótulo alguno, identificación o el título de la misma.

JURADO: Estará formado por 5 personas pertenecientes al mundo de la fotografía profesional, el arte y a instituciones públicas como la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura o similares. Todas ellas propuestas y designadas por los organizadores, junto a una técnica de la entidad organizadora que hará las veces de secretaria.

El Jurado valorará la creatividad artística, identidad del Valle del Jerte y la calidad técnica.

PREMIOS: Se otorgarán los siguientes premios:

PRIMER PREMIO	- 500 euros Y DIPLOMA
SEGUNDO PREMIO	- 250 euros Y DIPLOMA
TERCER PREMIO	- 125 euros Y DIPLOMA

FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS: El fallo del jurado se comunicará a través de carta, mail, y/o llamada telefónica, a los/as ganadores/as.

Los premios se entregarán el día 11 de diciembre, en el salón de actos de la de Casa de Cultura de EL TORNO a las 16:30 horas.

EXPOSICIÓN DE OBRAS: Se expondrán la totalidad de las obras presentadas del 4 al 13 de DICIEMBRE en la CASA DE CULTURA de EL TORNO.

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN O EL USO DE LAS FOTOS PREMIADAS: Las obras premiadas quedarán en poder de SOPRODEVAJE, quien se reserva el derecho de reproducción para uso cultural y promocional de la Comarca del Jerte, haciendo siempre mención al autor/ a.

El/ la fotógrafo /a mantendrá sus derechos de propiedad intelectual.

La organización se compromete al mayor cuidado y conservación de las obras una vez recibidas, pero se exime de toda responsabilidad con respecto a deterioros, extravíos durante su envío, etc.

DEVOLUCIÓN: Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores, quienes deberán retirarlas en la sede de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte, a partir del 15 de diciembre, en el plazo máximo de dos meses.

Pasado este plazo la organización no se responsabilizará de las mismas, pudiendo utilizarlas para el mismo uso que las premiadas.

DISPOSICIONES GENERALES: La sola participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de dejar desierto el concurso.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL VALLE DEL JERTE

LEADER

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Caja de Extremadura

DIPUTACIÓN DE CÁCERES